



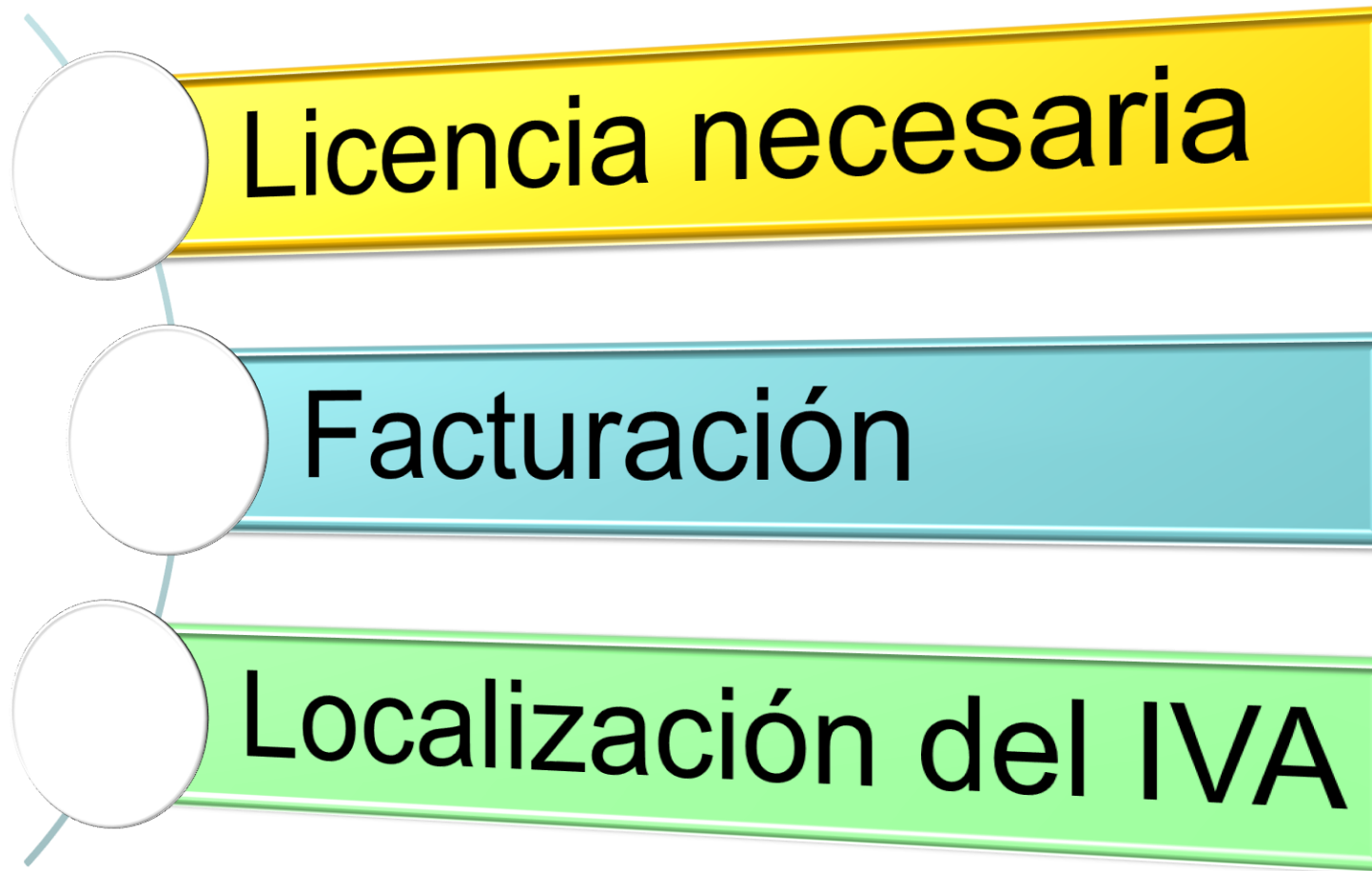
Procedimientos para la Ejecución de Obras e instalaciones en Portugal

Formador: Jorge Scharfhausen



Supuestos que vamos a considerar





Es obligatorio obtener una licencia para poder:

- Ejecutar obras (de cualquier tipo);
- Montar instalaciones en inmuebles (equipos de aire acondicionado, placas fotovoltaicas, instalaciones eléctricas, ...);
- Reparaciones estructurales;
- Realizar mediación inmobiliaria.

<https://www.impic.pt/impic/pt-pt/>

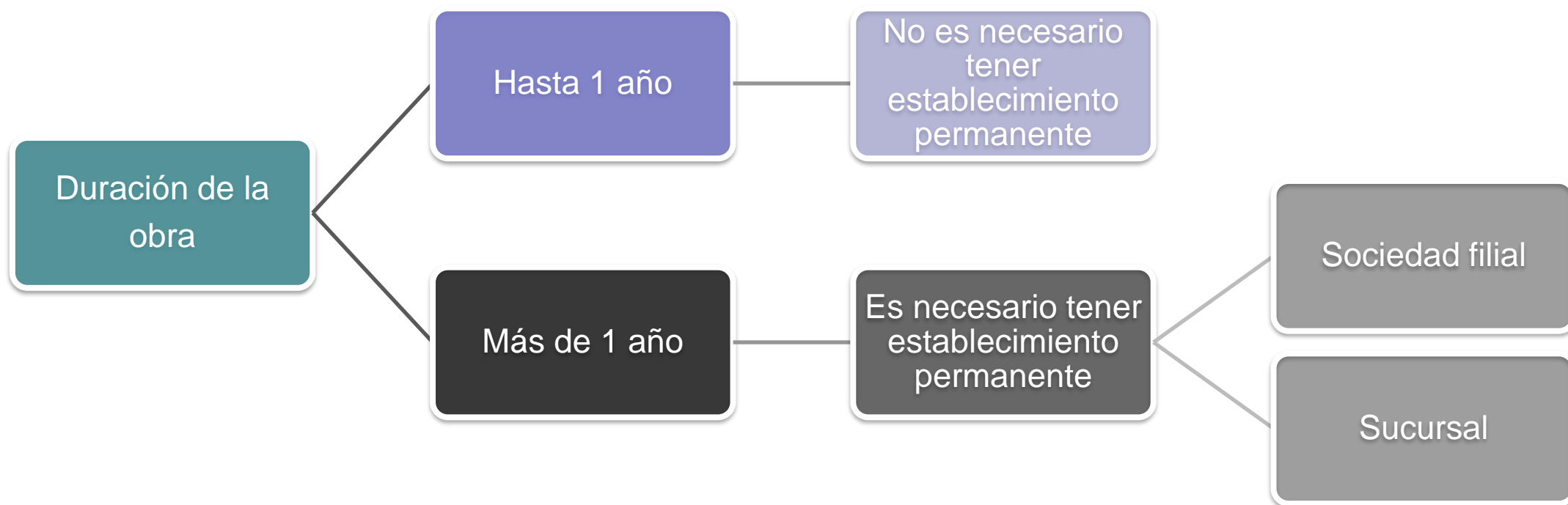
Tipo de Obra

Particular

Pública



Determinación de qué licencia es Necesaria



Habilitación de contratista de obras públicas

- Para empresas españolas que pretenden establecerse en Portugal mediante una sucursal (obras de más de 1 año);
- Permite obras públicas y particulares.

Declaración de contratista de obras públicas

- Para empresas españolas que no pretenden establecerse en Portugal pero sí realizar una obra puntual;
- Permite obras públicas y particulares.

Registro de contratista de obras particulares

- Para empresas españolas que pretenden establecerse en Portugal mediante una sucursal (obras de más de 1 año);
- Solo permite obras particulares.

Libre prestación de servicios de construcción de obras particulares

- Para realización de una obra puntual (y particular) en Portugal.

Habilitación de contratista de obras públicas

- Para empresas españolas que pretenden establecerse en Portugal mediante una sucursal (obras de más de 1 año);
- Permite obras públicas y particulares.

MODELOS IMPIC:

C2 - Pedido de ingreso. Hay que definir las categorías y subcategorías de obras a realizar, así como los rangos de las mismas (por valor de obra a realizar/facturar).

A6 - Declaración de idoneidad comercial. Uno para cada representante legal (administradores).

A7 – Relación de personal técnico. Ingenieros colegiados en Portugal que están afectos a la obra.

A8 – Ficha curricular del técnico. Uno para cada técnico. Se debe presentar copia de su carnet de colegiado.

A9 – Vínculo contractual entre técnico y empresa. Uno para cada técnico.

Habilitación de contratista de obras públicas

- Para empresas españolas que pretenden establecerse en Portugal mediante una sucursal (obras de más de 1 año);
- Permite obras públicas y particulares.

OTROS DOCUMENTOS:

Certificado del Registro Mercantil (Nota Simple). Debe incluir:

- Datos de identificación de la empresa (razón social, domicilio y CIF);
- Objeto social;
- Capital social;
- Forma actual del órgano de administración e identificación de sus miembros.

Certificados de penados:

- De la empresa: certificado de España y de Portugal;
- De cada administrador: Certificado de España y de Portugal.

Declaración del Seguro de Accidentes de Trabajo. Debe indicar que cubre trabajos de construcción y el territorio español.

Modelo 200 (del Impuesto de Sociedades), para comprobar si tiene suficiente Patrimonio Neto, Autonomía Financiera y Liquidez General).

Habilitación de contratista de obras públicas

- Para empresas españolas que pretenden establecerse en Portugal mediante una sucursal (obras de más de 1 año);
- Permite obras públicas y particulares.

TIPOS DE RANGOS (CLASSES):

Clase (rango) de la habilitación (Alvará o Declaración)	Valor máximo de las obras permitidas	Patrimonio Neto mínimo necesario
Rango 1	Hasta 200.000	20.000 €
Rango 2	Hasta 400.000	40.000 €
Rango 3	Hasta 800.000	80.000 €
Rango 4	Hasta 1.600.000	160.000 €
Rango 5	Hasta 3.200.000	320.000 €
Rango 6	Hasta 6.400.000	640.000 €
Rango 7	Hasta 12.500.000	1.250.000 €
Rango 8	Hasta 19.000.000	1.900.000 €
Rango 9	Más de 19.000.000	3.800.000 €

Habilitación de contratista de obras públicas

- Para empresas españolas que pretenden establecerse en Portugal mediante una sucursal (obras de más de 1 año);
- Permite obras públicas y particulares.

TASAS A PAGAR:

<i>Clase (rango) de la habilitación (Alvará o Declaración)</i>	Tasas de Pedido	Tasa Renovación Anual
Rango 1	50 €	225 €
Rango 2	75 €	250 €
Rango 3	300 €	450 €
Rango 4	750 €	500 €
Rango 5	2.000 €	650 €
Rango 6	5.000 €	1.250 €
Rango 7	15.000 €	3.250 €
Rango 8	30.000 €	7.000 €
Rango 9	50.000 €	15.000 €

Habilitación de contratista de obras públicas

- Para empresas españolas que pretenden establecerse en Portugal mediante una sucursal (obras de más de 1 año);
- Permite obras públicas y particulares.

Declaración de contratista de obras públicas

- Para empresas españolas que no pretenden establecerse en Portugal pero sí realizar una obra puntual;
- Permite obras públicas y particulares.

Registro de contratista de obras particulares

- Para empresas españolas que pretenden establecerse en Portugal mediante una sucursal (obras de más de 1 año);
- Solo permite obras particulares.

Libre prestación de servicios de construcción de obras particulares

- Para realización de una obra puntual (y particular) en Portugal.

Construcción – Licencias para empresas no portuguesas

Declaración de contratista de obras públicas

- Para empresas españolas que no pretenden establecerse en Portugal pero sí realizar una obra puntual;
- Permite obras públicas y particulares.

MODELOS IMPIC:

B1 - Pedido de ingreso. Hay que definir las categorías y subcategorías de obras a realizar, así como los rangos de las mismas (por valor de obra a realizar/facturar).

A6 - Declaración de idoneidad comercial. Uno para cada representante legal (administradores).

A7 – Relación de personal técnico. Ingenieros colegiados en Portugal que están afectos a la obra.

A8 – Ficha curricular del técnico. Uno para cada técnico. Se debe presentar copia de su carnet de colegiado.

A9 – Vínculo contractual entre técnico y empresa. Uno para cada técnico.

Declaración de contratista de obras públicas

- Para empresas españolas que no pretenden establecerse en Portugal pero sí realizar una obra puntual;
- Permite obras públicas y particulares.

OTROS DOCUMENTOS:

Certificado del Registro Mercantil (Nota Simple). Debe incluir:

- Datos de identificación de la empresa (razón social, domicilio y CIF);
- Objeto social;
- Capital social;
- Forma actual del órgano de administración e identificación de sus miembros.

Documento comprobante de la adjudicación de la obra pública y documento comprobante de capacidad de realización de obras de construcción en España.

Certificados de penados:

- De la empresa: certificado de España y de Portugal;
- De cada administrador: Certificado de España y de Portugal.

Declaración del Seguro de Accidentes de Trabajo. Debe indicar que cubre trabajos de construcción y el territorio español.

Modelo 200 (del Impuesto de Sociedades), para comprobar si tiene suficiente Patrimonio Neto, Autonomía Financiera y Liquidez General).

Declaración de contratista de obras públicas

- Para empresas españolas que no pretenden establecerse en Portugal pero sí realizar una obra puntual;
- Permite obras públicas y particulares.

TASAS A PAGAR:

Clase (rango) de la habilitación (Alvará o Declaración)	Tasas de Pedido
Rango 1	100 €
Rango 2	200 €
Rango 3	300 €
Rango 4	400 €
Rango 5	500 €
Rango 6	600 €
Rango 7	700 €
Rango 8	800 €
Rango 9	900 €

No hay tasas de renovación, ya que es para una obra puntual.

Habilitación de contratista de obras públicas

- Para empresas españolas que pretenden establecerse en Portugal mediante una sucursal (obras de más de 1 año);
- Permite obras públicas y particulares.

Declaración de contratista de obras públicas

- Para empresas españolas que no pretenden establecerse en Portugal pero sí realizar una obra puntual;
- Permite obras públicas y particulares.

Registro de contratista de obras particulares

- Para empresas españolas que pretenden establecerse en Portugal mediante una sucursal (obras de más de 1 año);
- Solo permite obras particulares.

Libre prestación de servicios de construcción de obras particulares

- Para realización de una obra puntual (y particular) en Portugal.

Registro de contratista de obras particulares

- Para empresas españolas que pretenden establecerse en Portugal mediante una sucursal (obras de más de 1 año);
- Solo permite obras particulares.

MODELOS IMPIC:

C4 - Pedido de registro. Se debe indicar la *classe* (rango) que se pretende.

A6 - Declaración de idoneidad comercial. Uno para cada representante legal (administradores).

Registro de contratista de obras particulares

- Para empresas españolas que pretenden establecerse en Portugal mediante una sucursal (obras de más de 1 año);
- Solo permite obras particulares.

OTROS DOCUMENTOS:

Certificado del Registro Mercantil (Nota Simple). Debe incluir:

- Datos de identificación de la empresa (razón social, domicilio y CIF);
- Objeto social;
- Capital social;
- Forma actual del órgano de administración e identificación de sus miembros.

Documento comprobante de capacidad de realización de obras de construcción en España.

Certificados de penados:

- De la empresa: certificado de España y de Portugal;
- De cada administrador: Certificado de España y de Portugal.

Declaración del Seguro de Accidentes de Trabajo. Debe indicar que cubre trabajos de construcción y el territorio español.

Modelo 200 (del Impuesto de Sociedades), para comprobar si tiene suficiente Patrimonio Neto, Autonomía Financiera y Liquidez General).

Registro de contratista de obras particulares

- Para empresas españolas que pretenden establecerse en Portugal mediante una sucursal (obras de más de 1 año);
- Solo permite obras particulares.

TASAS A PAGAR:

Clase (rango) de la habilitación (Alvará o Declaración)	Tasas de Pedido	Tasa Renovación Anual
Rango 1	75 €	225 €
Rango 2	125 €	250 €
Rango 3	250 €	450 €
Rango 4	400 €	500 €
Rango 5	600 €	650 €
Rango 6	1.000 €	1.250 €
Rango 7	2.000 €	3.250 €
Rango 8	4.000 €	7.000 €
Rango 9	6.000 €	15.000 €

Habilitación de contratista de obras públicas

- Para empresas españolas que pretenden establecerse en Portugal mediante una sucursal (obras de más de 1 año);
- Permite obras públicas y particulares.

Declaración de contratista de obras públicas

- Para empresas españolas que no pretenden establecerse en Portugal pero sí realizar una obra puntual;
- Permite obras públicas y particulares.

Registro de contratista de obras particulares

- Para empresas españolas que pretenden establecerse en Portugal mediante una sucursal (obras de más de 1 año);
- Solo permite obras particulares.

Libre prestación de servicios de construcción de obras particulares

- Para realización de una obra puntual (y particular) en Portugal.

Registro de contratista de obras particulares

- Para empresas españolas que pretenden establecerse en Portugal mediante una sucursal (obras de más de 1 año);
- Solo permite obras particulares.

MODELOS IMPIC:

C1 - Pedido de registro.

OTROS DOCUMENTOS:

Certificado del Registro Mercantil (Nota Simple). Debe incluir:

- Datos de identificación de la empresa (razón social, domicilio y CIF);
- Objeto social;
- Capital social;
- Forma actual del órgano de administración e identificación de sus miembros.

Fotocopia del DNI del administrador que firme el modelo C1.

Otras obligaciones para la realización de trabajos relacionados con inmuebles en Portugal para empresas españolas:

1. Todo lo relacionado con inmuebles en Portugal debe tributar en dicho país. Así, los servicios de construcción, montaje de instalaciones en inmuebles o servicios de mantenimiento, se deben tributar con IVA portugués. Por ello las empresas deberán pedir un CIF no residente para darse de alta para efectos de IVA.
2. Estos servicios, localizados en Portugal, deben ser facturados desde un programa certificado por la Autoridad Tributaria portuguesa (hay soluciones de facturación online).
3. Si resulta IVA a recuperar, se puede pedir el reembolso en cualquier momento siempre que el crédito supere los 3.000 €.

Documentos Necesarios para Obtención de CIF Portugués no Residente y Alta en IVA

- **Acta de la junta de socios** o del **órgano de administración** en el que se delibera la apertura de la entidad no residente y el motivo. Se tiene que firmar ante notario. También puede ser una escritura de acuerdos sociales. Tiene que tener **Apostilla de la Haya**.

- **Certificado del Registro Mercantil** donde figure:

- ✓ Los datos de identificación de la sociedad (Razón social, domicilio, y CIF)
 - ✓ Objeto Social de la empresa;
 - ✓ Composición del órgano de Administración de la sociedad y la identificación de sus miembros;
 - ✓ Estatutos actualizados;
 - ✓ Certificado de encontrarse activa la empresa.
- Tiene que tener **Apostilla de la Haya**.

- **Modelo 2RNPC** (Registro Nacional de Personas Colectivas) cumplimentado y firmado por el representante legal de la empresa.

- **Identificación** del representante legal de la empresa.

Documentos Necesarios para Obtención de CIF Portugués no Residente y Alta en IVA

- Una vez se tiene el CIF no residente, se presenta en la **Autoridad Tributaria** el modelo de inicio de actividad (únicamente para efectos de IVA).
- Trimestralmente, se presenta la declaración de IVA.

En entidades no residentes y sin establecimiento permanente, la factura se emite sin IVA, por inversión de sujeto pasivo (no por operaciones intracomunitarias, sino por el régimen propio de operaciones relacionadas con inmuebles).

No obstante, y a diferencia de lo que ocurriría con una entidad residente, las facturas de los proveedores establecidos en Portugal, vendrán con IVA portugués (deducible).

Una vez se supere el crédito de IVA por valor de 3.000 € se puede pedir el reembolso.



